Obra Social Provincia Tierra del Fuego
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

ACm0058

SOLICITUD DE COTIZACION

Compra Directa Nro. 01251/2025 (Llamado Nro. 2 de Compra Nro. 1172) **Nota Pedido:** 12161
Pieza Administrativa E Nro. 3000- - 2025- 51100- 0/ **Fecha:** 06/10/25
RAF 312 OBRA SOCIAL PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO **Apertura:** 9/10/2025 08:15

Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**

Comentario : (Viene de Compra: Compra Directa Nro 1172/2025 312 - Llamado Nro 2) La presente contratación directa por compulsa abreviada se realiza en el marco de la Ley (p) 1015,
Art. 18 inc. I).
Se deberá cotizar material de origen nacional. En caso de no contar el mismo indicar origen o procedencia. La Institución es IVA Exento. El precio debe ser final con mercadería en destino (RIO GRANDE-TDF). Presentación de Presupuesto: Se podrá adelantar vía correo electrónico a: comprasasis

	Reng.	Descripción	Cantidad	Precio	Importe
	1	Andador a medida. unidad x1.00			
1 2	>>	1 (un) andador de 4 ruedas con sistema antiretroceso acorde a medida con chiripa, control pelvico y asiento.	1.00		
	2	Silla de ruedas especial postural. Unid x1.00			
3	>>	1 (una) silla postural pediatrica de plegado frontal acorde a medidas	1.00		
	3	Respaldo para silla de ruedas. unidad x1.00			
3	>>	1 (un) respaldo postural para silla de ruedas	1.00		
	4	Cinturón pelvico de posicionamiento . unidad x1.00			
3	>>	1 (un) sistema de cinturón+ pechera + mesa escotada para silla de ruedas	1.00		
	5	Accesorios para silla de ruedas . Unid x1.00			
3	>>	1 (un) sistema de propulsión eléctrico con joystick para silla de ruedas.	1.00		

TOTAL :$

Son Pesos:
.....

.....
Firma y Sello Responsable

Usuario: A.COBIAN

*** Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales.-**

Recepción de Ofertas hasta: 08/10/2025 INCLUSIVE
Domicilio de presentación de ofertas: PERITO MORENO N° 38 - RÍO GRANDE (CP 9420).
Domicilio de apertura de ofertas: PERITO MORENO N° 38 - RÍO GRANDE (CP 9420).
Condición de Pago: SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL Nº 674/11, ARTICULO 34, INCISO 96
Plazo de Entrega: INMEDIATO, CASO CONTRARIO ESPECIFICAR EN PRESUPUESTO.
Lugar de Entrega: DELEGACIÓN OSEF RG.
Vigencia del contrato:
Validez de Oferta: A 30 (TREINTA) DÍAS, CASO CONTRARIO INDICAR EN PRESUPUESTO.
Flete a Cargo: DEL PROVEEDOR